

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 28/04/2026 HORA INICIO: 09:00 a.m. HORA FIN: 09:42 a.m.

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: Plataforma: Microsoft Teams

ASUNTO: Seguimiento compromisos reuniones mes de marzo de acuerdo al Indicador P.P 3.1.2

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN- (DAC)
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENTIDADES PARTICIPANTES: N/A

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a compromisos pendientes.
2. Definición de acciones para el cumplimiento de las metas asociadas al indicador P.P. 3.1.2.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El Director de Apoyo a la Construcción, inició la reunión de seguimiento al indicador P.P. 3.1.2, con el propósito de revisar el estado de los compromisos derivados de las mesas de trabajo adelantadas durante el mes de marzo de 2026.

1. Seguimiento a compromisos con la empresa ENEL

Se revisó el compromiso relacionado con la designación, por parte de la empresa ENEL, con el enlace responsable y la remisión del listado de usuarios que operarían la plataforma VUC®.

La Ingeniera de la VUC, Nubia Stella Rey informó que, conforme a los compromisos adquiridos, se han remitido comunicaciones a la empresa ENEL solicitando dicha información. No obstante, a la fecha de la reunión no se había recibido la designación formal del usuario administrador ni el listado de usuarios requeridos para la gestión de accesos a la plataforma.

Así mismo, se indicó que se encuentra pendiente la retroalimentación de la empresa ENEL frente al documento de “Diagnóstico” y la matriz de análisis de trámites remitidos previamente, documentos que constituyen insumos necesarios para revisar la viabilidad de incorporación de procedimientos en la VUC®.

Se acordó que, en caso de no recibir respuesta antes del jueves 30 de abril de 2026, la Dirección de Apoyo a la Construcción remitirá una comunicación formal a la empresa ENEL, dirigida al Sr. Nicolás Suárez, enlace identificado por la empresa para la articulación con entidades distritales. Dicha comunicación deberá recordar los compromisos pendientes relacionados con:

1. La designación del enlace responsable y la remisión del listado de usuarios que operarán la plataforma.
2. La remisión de comentarios y retroalimentación al documento de diagnóstico y a la matriz de análisis de trámites.
3. La disposición de la Secretaría Distrital del Hábitat para adelantar los espacios de trabajo que ENEL considere pertinentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4
Se precisó que la comunicación será proyectada desde la Dirección de Apoyo a la Construcción, previa revisión técnica por parte del equipo correspondiente, con copia al encargado de la Dirección de Servicios Públicos o a quien corresponda.		
Adicionalmente, durante la reunión se informó que el Sr. Nicolás Suárez de la empresa ENEL, consultó el número de usuarios que podrían ser registrados en la VUC®. Frente a ello, se aclaró que no existe un límite predeterminado y que la empresa ENEL podrá definir el número de usuarios que considere necesario, siempre que cuente con un administrador o punto de contacto responsable al interior de la empresa.		
2. Aclaración sobre los tiempos de radicación en la VUC®		
Durante la revisión de los compromisos, se abordó una inquietud manifestada en espacios anteriores por ENEL, relacionada con la posible afectación de los tiempos de radicación cuando las solicitudes se realicen a través de la VUC®.		
Al respecto, se aclaró que la VUC® no genera dilación en los tiempos de trámite, dado que la radicación se realiza directamente ante la entidad competente, bajo los mecanismos definidos por dicha entidad. La VUC® opera como un canal adicional de acceso para el usuario, sin que exista una revisión previa por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat ni intervención de funcionarios externos en la radicación.		
Se dejó como orientación para futuras capacitaciones y mesas de trabajo la necesidad de explicar con claridad que la VUC® facilita el acceso y la trazabilidad, pero no modifica los términos ni los procedimientos propios de cada entidad.		
3. Posible incorporación de trámites adicionales en la VUC®		
Se revisó el compromiso relacionado con evaluar, en reuniones posteriores, la posibilidad de incorporar trámites adicionales en la VUC®, previa revisión de su viabilidad jurídica, administrativa y técnica.		
Se concluyó que este compromiso permanece pendiente, debido a que depende de la retroalimentación de las empresas frente al diagnóstico y la matriz de trámites remitidos. Se señaló que no resulta conveniente avanzar de manera unilateral sin contar con la posición técnica de las entidades involucradas.		
Se acordó mantener abierto este compromiso y retomarlo una vez se cuente con respuesta de ENEL y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. En caso de no recibir retroalimentación en los próximos días, se evaluará una estrategia para plantear posibles acciones a mediano plazo, incluso con miras a los planes de racionalización de trámites de la vigencia 2027.		
4. Seguimiento a compromisos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		
Se informó que, respecto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el documento de diagnóstico, el análisis de trámites y las solicitudes específicas de articulación fueron remitidos inicialmente por correo electrónico.		
No obstante, la empresa solicitó que dicha información fuera formalizada mediante comunicación oficial. En consecuencia, la Dirección de Servicios Públicos adelantará la remisión formal del oficio correspondiente y pondrá en copia a la Dirección de Apoyo a la Construcción, con el fin de garantizar la trazabilidad del seguimiento y su incorporación en los repositorios de evidencia del indicador.		
5. Articulación con Vanti		
El Ing. Santiago Vargas de la Dirección de Servicios Públicos de la SDHT, informó que se logró establecer contacto con el equipo de Vanti y que se solicitó proponer una fecha para realizar una mesa de trabajo en condiciones similares a las adelantadas con ENEL y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Se acordó que la Dirección de Servicios Públicos enviará la comunicación correspondiente a Vanti para proponer el espacio de trabajo. La Dirección de Apoyo a la Construcción ajustará su agenda de acuerdo con la fecha que sea definida para dicha reunión.

6. Reporte del indicador P.P. 3.1.2

Se consultó qué acciones podrían reportarse para el seguimiento del indicador correspondiente al mes de abril. Se indicó que podrán incluirse las gestiones realizadas durante el mes, especialmente:

1. Correos de seguimiento enviados a ENEL.
2. Comunicación formal que se proyecte a la empresa ENEL, en caso de no recibir respuesta antes del 30 de abril de 2026.
3. Comunicación formal a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
4. Gestión para programar mesa de trabajo con Vanti.

Se precisó que, en esta etapa, las acciones corresponden principalmente a gestiones de seguimiento y articulación, más que a resultados definitivos, teniendo en cuenta que aún se encuentran pendientes respuestas por parte de las empresas.

Proposiciones y varios:

No se presentaron asuntos adicionales. Se acordó realizar una nueva reunión de seguimiento a mediados del mes de mayo, con una duración estimada de 30 a 40 minutos, para revisar el estado de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas por parte de ENEL, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Vanti.

Se dio por terminada la reunión, agradeciendo la participación de los asistentes y dejando constancia de los compromisos definidos para el seguimiento del indicador P.P. 3.1.2.

COMPROMISOS:

1. Proyectar y remitir comunicación formal a la empresa ENEL, dirigida al Sr. Nicolás Suárez, en caso de no recibir respuesta antes del jueves 30 de abril de 2026, solicitando retroalimentación al diagnóstico, matriz de trámites y definición de usuarios para la VUC®.
2. Revisar técnicamente el contenido de la comunicación a la empresa ENEL y remitir el contacto actualizado de Nicolás Suárez para efectos de la comunicación formal. Dirección de Servicios Públicos.
3. Remitir comunicación formal a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, formalizando el envío del documento diagnóstico, análisis de trámites y solicitudes específicas de articulación. Dirección de Servicios Públicos.
4. Poner en copia a la Dirección de Apoyo a la Construcción en la comunicación enviada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de garantizar la trazabilidad del seguimiento. Dirección de Servicios Públicos
5. Enviar comunicación a la empresa Vanti para proponer la realización de una mesa de trabajo sobre la posible articulación de procedimientos con la VUC®. Dirección de Servicios Públicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

6. Ajustar la agenda institucional para participar en la mesa de trabajo con Vanti, una vez sea definida la fecha. - Dirección de Apoyo a la Construcción
7. Mantener abierto el compromiso relacionado con la evaluación de incorporación de trámites adicionales en la VUC®, hasta tanto se reciba retroalimentación de las empresas involucradas.
8. Programar una nueva reunión de seguimiento a mediados de mayo de 2026, tentativamente el jueves 14 de mayo, con el fin de revisar el avance de los compromisos definidos.

ASISTENTES:

1. Resumen					
Título de la reunión	Seguimiento indicador P.P 3.1.2				
Participantes que asistieron	8				
Hora de inicio	4/28/26, 9:00:27 AM				
Hora de finalización	4/28/26, 9:42:06 AM				
Duración de la reunión	41 min 39 s				
Tiempo medio de asistencia	35 min 48 s				
2. Participantes					
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)
Jaime Olaya Amado	4/28/26, 9:01:4	4/28/26, 9:41	40 min 8 s	jaime.olaya@habitatbogota.gov.co	jaime.olaya@habitatbogota.gov.co
John Alexander Corredor Fonseca	4/28/26, 9:00:3	4/28/26, 9:24	24 min 7 s	john.corredor@habitatbogota.gov.co	john.corredor@habitatbogota.gov.co
Ana Judith Abreu Murcia	4/28/26, 9:00:5	4/28/26, 9:41	41 min 3 s	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	ana.abreu@habitatbogota.gov.co
Juan David Pulido Reyes	4/28/26, 9:01:0	4/28/26, 9:41	40 min 53 s	juan.pulido@habitatbogota.gov.co	juan.pulido@habitatbogota.gov.co
Santiago Jose Vargas Triviño	4/28/26, 9:02:0	4/28/26, 9:42	39 min 58 s	santiago.vargas@habitatbogota.gov.co	santiago.vargas@habitatbogota.gov.co
Nubia Stella Rey Estupiñan	4/28/26, 9:02:2	4/28/26, 9:41	39 min 34 s	nubia.rey@habitatbogota.gov.co	nubia.rey@habitatbogota.gov.co
Diana Milena Gomez Barahona	4/28/26, 9:07:1	4/28/26, 9:41	34 min 40 s	diana.gomez@habitatbogota.gov.co	diana.gomez@habitatbogota.gov.co
Luis Alejandro Fajardo Ramirez	4/28/26, 9:16:0	4/28/26, 9:42	25 min 58 s	luis.fajardo@habitatbogota.gov.co	luis.fajardo@habitatbogota.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.